

ARGENTINA TIENE QUE MIRAR A MÉXICO ANTES DE MILITARIZAR LA “GUERRA CONTRA LAS DROGAS”

Marcos Antonio Torti Iermini¹

I. Introducción

El 23 de julio de 2018, el presidente Mauricio Macri anunció que la Fuerzas Armadas participarían en asuntos de seguridad interna como parte de la estrategia de la “lucha contra el narcotráfico”. De esta forma, se movilizarán efectivos del Ejército y la Armada a la frontera norte para dar apoyo logístico a las fuerzas de seguridad. Según describieron los distintos medios de comunicación, y por medio de fuentes oficiales “la idea es blindar la frontera norte para frenar el avance del narcotráfico”. Cabe destacar que dicho cambio sería publicado en los próximos días en el Boletín Oficial, modificando las leyes de Defensa y Seguridad Interior, y por decreto, es decir, sin debate alguno en el Congreso de la Nación.

Por este motivo, y con el fin de analizar cuáles son las posibles consecuencias de llevar adelante una política de seguridad como la que se quiere establecer, parece importante observar el real impacto de una intervención directa de las fuerzas armadas en la “lucha contra el narcotráfico”. Para ello, tomaremos la situación de México, caso paradigmático en la temática, y traemos en la presente nota, dos informes que complementariamente, marcan cuáles son las verdaderas secuelas que deja una guerra directa contra las drogas, y como la intervención de las propias fuerzas armadas lejos de mejorar el panorama, lo agrava.

¹ Integrante del Área de Política de Drogas de la Asociación Pensamiento Penal. Estudiante de la carrera de abogacía (UADE). “Diplomado en Gerencia Social y Políticas de Discapacidad” - Organización de los Estados Americano (OEA) y Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO - Chile). “Diplomatura en Estudios de Género” - Universidad Técnica Nacional (UTN). “Diplomatura en Criminalística y Criminología” - Universidad Siglo XXI. “Diplomatura en Prevención y Tratamiento de la Violencia” - Universidad de Blas Pascal de la Provincia de Córdoba. “Diplomatura en Derecho Penal y Reforma Criminal” - Facultad de Derecho de la Universidad de Flores.

II. El informe sobre homicidios en México.

En el mes de enero, el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República de México presentó el reporte “Mapas y tendencias de los homicidios en México”². Del mismo, surge como objeto exponer información sobre los homicidios en México de forma gráfica e ilustrativa, resaltando los estados y municipios del país más afectados por situaciones de violencia. Asimismo, el objetivo principal consistía en motivar nuevas líneas de investigación que analicen los homicidios, y la violencia en general, no sólo en relación con procesos políticos y económicos, sino también desde perspectivas geográficas y espaciales.

Las fuentes oficiales del informe correspondían a las defunciones por homicidios publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y los homicidios dolosos y víctimas de homicidios dolosos publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). La combinación entre ambas fuentes de información, tendía a poder contar con información más confiable respecto al tema, el cual no era muy discutido hasta el momento.

III. Datos que surgen del informe

Entre alguno de los datos generales que pueden extraerse del informe, se encuentran:

- En el 2016, la mayor tasa de homicidios ocurrió en personas entre los 20 a 25 años de edad. En total, las víctimas fueron 21.225 hombres y 2.746 mujeres, lo que representa el 88,3% y 11,4% respectivamente, con 57 víctimas sin especificar, representando un 0,2%.
- La mayor tasa histórica de homicidios cada 100 mil habitantes, ocurrió en el año 2011, siendo igualada solamente en el año 2017.

² Disponible en:

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3833/Reporte54_Homicidios.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- A nivel estatal, el Estado de México registra la mayor cantidad de defunciones por homicidio en el 2016, con un total de 2,757.
- A nivel tasa de homicidios cada 100 mil habitantes, el Estado de Colima registra el mayor porcentaje con un 81,1%.

Luego, el informe presenta un detallado examen de cada uno de los estados de México, presentando defunciones por homicidio en el 2016, discriminando por edad y sexo de las víctimas, sitio de ocurrencia del homicidio y la tendencia histórica de la tasa de homicidios.

IV. Algunas conclusiones del informe

Entre algunos de los puntos marcados por el informe, se obtuvo una conclusión general: a principios de la década pasada se tuvieron en México niveles mínimos de homicidios con una tendencia descendente, y fue hasta después de 2007 que se observó un dramático incremento, el cual llegó a triplicar tanto los montos de homicidios (de casi 9 mil a más de 27 mil), como la tasa (de 8 a 24) para el año 2011.

El reporte indica que este incremento en relación a los datos obtenidos podría calificarse como una ‘ola de violencia’, la cual no ha disminuido en años recientes. Además, se entendió que el cambio tan drástico, y desarrollado en un lapso muy corto de años, implicaría la ocurrencia de uno o varios eventos coyunturales de gran importancia que impactaron de sobremanera en las dinámicas de la violencia a niveles locales y nacionales.

Finalmente, el informe resalta que dentro del ámbito académico fueron publicados distintos estudios que identificaron a la estrategia de “combate frontal y eficaz al narcotráfico” (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Eje 1, Objetivo 8, Estrategias 8.1 y 8.2; ver Presidencia, 2007:59), como el evento coyuntural que detonó el drástico aumento de homicidios registrado a partir de 2007. Algunos de los autores recomendados para profundizar en el tema son: Fernando Escalante (2011); José Merino (2011); Eduardo Rodríguez-Oreggia y Miguel Flores (2012); Melissa Dell (2015);

Gabriela Calderón, Gustavo Robles, Alberto Díaz-Cayeros y Beatriz Magaloni (2015); Valeria Espinosa y Donald Rubin (2015).

V. Informe del portal “Noticias RT”.

El 24 de mayo del 2018, Manuel Hernández Borbolla del portal “Noticias RT” publicó la nota “Estrategia fallida: 250.000 asesinatos en México desde el inicio de la “guerra contra el narco”³, en base a los datos aportados por el informe realizado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República de México, y con el objeto de demostrar el real impacto de una década de políticas de lucha frontal para combatir el narcotráfico en el país.

La nota relata que Felipe Calderón asumió como presidente el día 1 de diciembre del 2006, y apenas 10 días después, el 11 de diciembre del mismo año, anunció el primer operativo con militares para realizar labores de seguridad pública sin el sustento legal necesario y sin un diagnóstico previo de la situación.

Analizando el informe confeccionado por el Senado de la República, el portal de noticias pudo comprobar que existe evidencia documental de al menos 250.547 homicidios en el país entre diciembre de 2006 y abril de 2018. Demostrando esta cifra que el modelo de seguridad implementado en México poseía grandes fallas, siendo que el mismo provocó una crisis humanitaria en México, con niveles de violencia equiparable a países en guerra, teniendo en cuenta el informe “Estadísticas Mundiales de Salud 2017”⁴ elaborado por la Organización Mundial de la Salud.

La nota aclara, además, que la cifra de un cuarto de millón de homicidios podría ser mayor incluso, considerando que estadísticamente las cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía suelen registrar un mayor número de muertos por homicidio que

³Disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/272788-mexico-llega-250000-asesinatos-inicio-guerra-narcotrafico>.

⁴ Disponible en:

<http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/255336/9789241565486-eng.pdf;jsessionid=49011221D45EE71BB551DF4A147ABA56?sequence=1>

las carpetas de investigación registradas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En este sentido, el portal de noticias sumó todas las cifras relevadas en el informe del Instituto Belisario Domínguez para llegar al número de asesinatos documentados en México a lo largo de la "guerra contra el narco", comprendiendo las políticas de seguridad llevadas a cabo por el presidente Felipe Calderón y continuadas por Enrique Peña Nieto. Este último mandatario, en diciembre de 2017, impulsó en el Congreso la aprobación de la "Ley de Seguridad Interior", la cual otorgó facultades extraordinarias a los militares en tareas de seguridad pública.

Cabe destacar que la "Ley de Seguridad Interior" fue criticada por organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos –incluyendo a Naciones Unidas– por considerar que mantener por tiempo indefinido a las fuerzas armadas combatiendo a la delincuencia organizada, fomentaría violaciones sistemáticas de derechos humanos como las ocurridas en la última década en México. Además, la ley fue impugnada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por considerar que viola la Constitución, y en la actualidad es revisada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Finalmente, consultado que fuera por el portal de noticias RT, Alejandro Madrazo, investigador titular del Programa de Política de Drogas del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), explicó que "Los datos que tenemos son bastante claros en decirnos que **la principal causa de la epidemia de homicidios es la política del gobierno**, militarizar la seguridad y la persecución de las drogas".

VI. Palabra finales

A modo de pequeña reflexión, es importante resaltar que la reforma planteada por el Gobierno Nacional no debe darse a la ligera de ninguna forma, y menos evadir el debate profundo que una medida como la planeada requiere. Llevar adelante una política de seguridad estableciendo una "guerra contra el narcotráfico" de manera frontal, es desconocer las drásticas consecuencias a las que se atiene la sociedad entera

en casos tan cercanos como en México. Es claro que el rumbo para hacer frente a una cuestión tan delicada no debe ser la militarización de la seguridad interna de la Argentina.